

## FORMATO

### EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO

<b>1. ENTIDAD:</b> Universidad Pedagógica Nacional		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.	
<b>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</b> N/A			
<b>4. OBJETIVO DEPENDENCIA</b> Es un órgano colegiado encargado de proponer directrices, analizar y elaborar recomendaciones relacionadas con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional, de programas y la solicitud o renovación de registro calificado, así como de la agenciar las dinámicas de mejoramiento que se derivan de tales procesos. TOMADO RESOLUCIÓN 0265 DE 27 MARZO DE 2015			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Acompañamiento, asesoría y seguimiento en los procesos de renovación de registro calificado de 15 Programas académicos de la Universidad.	N° de Programas que ingresaron al proceso de renovación de Registro / N° de Programas proyectados para proceso de renovación de Registro	100%	<p>El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad entrega mediante correo electrónico del 03 de marzo de 2017: registro de cargue de información SACES MEN de 15 programas.</p> <p>6 Maestrías: CINDE, Educación, Docencia de las Ciencias Naturales, Docencia de las Matemáticas, Docencia de la Química, Tecnología de la Información Aplicada a la Educación.</p> <p>5 Especializaciones en: Docencia de la Ciencia para el Nivel Básico, Pedagogía, Tecnología, Tecnología de la Información Aplicada a la Educación, Educación matemática. )</p> <p>5 Licenciaturas en: Artes Escénicas, Música, Diseño Tecnológico con énfasis en Sistemas Mecánicos, Electrónica, Educación Física.)</p> <p>De las cuales 10 programas cuentan con resolución del MEN: 6 de Maestría, 4 de Especialización.</p> <p>La Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>

①

**3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

Conseguir la acreditación de alta calidad para 4 de las maestrías existentes.

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA**

Es un órgano colegiado encargado de proponer directrices, analizar y elaborar recomendaciones relacionadas con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional, de programas y la solicitud o renovación de registro calificado, así como de la agenciar las dinámicas de mejoramiento que se derivan de tales procesos.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Acompañamiento, asesoría y seguimiento en los procesos de acreditación de 10 Programas académicos de la Universidad.	N° de Programas que ingresaron al proceso de Acreditación / N° de Programas proyectados para Acreditación	100%	<p>El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad entrega mediante correo electrónico del 03 de marzo de 2017:</p> <p>Registro de cargue de información para la Acreditación de Alta Calidad SACES MEN, de 8 programas de Licenciatura (Electrónica, Educación Física, Artes escénicas, Música, Recreación y Turismo, Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, Deporte y Arte Visual).</p> <p>Se tramitaron los conceptos y observaciones del Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad de un programa de Maestría en Educación, mediante memorando 201602700031373 con fecha 20 de diciembre de 2016.</p> <p>Se realizó la asesoría correspondiente al documento de autoevaluación con fines de acreditación de calidad al programa Doctorado Interinstitucional en Educación mediante memorando 2016IE4923 con fecha de 13 Junio de 2016.</p> <p>El cual fue tramitado por la coordinación de Doctorados y radicado ante el Consejo Nacional de Acreditación del Programa de Doctorado Institucional el día 31 de agosto 2016, como lo hace saber la coordinación de doctorados mediante radicado 2016IE9284 del 22 de septiembre de 2016.</p> <p>La Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>

**3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

N/A

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA**

Es un órgano colegiado encargado de proponer directrices, analizar y elaborar recomendaciones relacionadas con los procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional, de programas y la solicitud o renovación de registro calificado, así como de la agenciar las dinámicas de mejoramiento que se derivan de tales procesos.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Acompañamiento, asesoría y seguimiento para la apertura o cierre de 3 Programas académicos de la Universidad.	N° de Programas que ingresaron al proceso de apertura o cierre / N° de Programas que ingresaron al proceso de apertura o cierre.	100%	<p>El Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad entrega mediante correo electrónico del 03 de marzo de 2017:</p> <p>Memorando 201702700003881 con fecha de 14 de febrero 2017, mediante el cual se formaliza el cierre y no renovación del registro calificado de 3 Licenciaturas: Biología Sede valle de Tenza, Educación Infantil sede Sutatenza, Educación Física sede Sutatenza 5 Especializaciones: Pedagogía y Didáctica de la Educación Física, Pedagogía del Entrenamiento Deportivo, Administración de la Educación Física Recreación y Deporte, Enseñanza de la Biología, Educación Especial con énfasis en Comunicación aumentativa y alternativa modalidad distancia y presencial todas en la sede de Bogotá decisión avalada por el consejo superior de la universidad mediante acta No 22 del 12 diciembre de 2016.</p> <p>Licenciatura en Biología (Chorrera) mediante comunicación 2016EE838 con fecha 16 de agosto, se formalizó la no renovación del RC y cierre del programa.</p> <p>Se realizó la solicitud de Registro Calificado del programa de Licenciatura en Básica Primaria y documento Maestro para solicitud de Registro Calificado mediante memorando 2016IE10019 del octubre 14 de 2016.</p> <p>La Oficina de Control Interno corrobora el cumplimiento del 100% de la acción.</p>

**8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

El Grupo de Aseguramiento de la Calidad presento un cumplimiento del 100% de las actividades planteadas en el Plan de Acción, vigencia 2016, en coherencia con las funciones de la dependencia y según los soportes que evidencian su ejecución.

**9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se considera que es necesario actualizar la resolución 0265 del 27 marzo de 2015, para que ésta sea coherente con la funcionalidad del Grupo.

**10. FECHA:** Marzo  
2016

**11. FIRMA:**

  
**Delia Matilde Monroy de Robles.**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Realizado por:  
Angélica María Gil